otras ideas

Noviembre 2008

Acta de la Sesión de la Comisión de Educación

Asamblea de Madrid 15.10.2008

Debate centrado en tres puntos, el futuro del actual modelo de orientación que se aborda tanto al inicio y al fin de la sesión, la falta de dinero para enviar un auxiliar a los centros de primaria y un largo soliloquio de Bonifacio Alcañiz sobre obras, uniformes y algunos datos poco creíbles sobre masificación. Y más cosas.

Desarrollo de la comisión

La Sra. PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se inicia la Comisión de Educación con el primer punto del orden del día.

1° PCOC 241/08 RGEP 6280 Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª Eulalia Vaquero Gómez, diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre modificaciones previstas por la Consejería de Educación en la configuración de los equipos de orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

Comparece, para contestar a la primera pregunta, conforme a lo dispuesto por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Directora General de Educación Infantil y Primaria, doña Carmen Pérez-Llorca. Para formular la pregunta, tiene la palabra la diputada portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Eulalia Vaquero.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. ¿Cuáles son las modificaciones previstas por la Consejería de Educación en la configuración de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica?

La Sra PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. La Junta de Portavoces de directores de colegios públicos de educación infantil y primaria ha solicitado a la Consejería de Educación como una de sus reivindicaciones principales, una revisión del modelo de orientación en infantil y primaria que implique una mayor presencia de los orientadores en los centros. Ante la diversidad de opiniones en la comunidad educativa, la Consejería ha decidido abrir un periodo de reflexión y estudio para analizar posibles mejoras de la respuesta educativa en la orientación en las mencionadas etapas. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, doña Eulalia Vaquero.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Muchas gracias, señora Directora General. A los que asistimos a la última asamblea de los directores de infantil y primaria nos sorprendió una de las propuestas que allí mismo lanzó la Consejera de Educación: la incorporación a la plantilla de los centros de infantil y primaria de los orientadores a partir del 1 de septiembre. Con esa oferta, lo que realmente estaban anunciando era la desaparición de los equipos de orientación o, lo que es lo mismo, el desmantelamiento de los equipos multiprofesionales que han venido funcionando desde hace 30 años en nuestra Comunidad. Esa noticia provocó lo que provocó, la lógica e inmediata indignación y la reacción de los profesionales, de las familias y el apoyo de numerosas organizaciones que no dudaron en posicionarse en defensa de un modelo de orientación fuertemente arraigado en nuestra Comunidad y muy valorado socialmente, como quedó patente en todas las movilizaciones que hemos tenido, en los encierros y en las concentraciones que organizaron los profesionales y sus representantes.

Propuesta unilateral sin haberse negociado con quienes tienen la obligación de hacerlo

Así, despedimos el curso con otra bronca en educación, hasta que ustedes -esperamos que convencidos de su error- paralizaron su propuesta. Y digo error porque lo fue haber trasladado una decisión inoportuna y precipitada en aquella asamblea; error por presentar públicamente una propuesta unilateral sin haberse negociado con quienes tienen la obligación de hacerlo, con los representantes de los trabajadores, y sin haber sido debatida en ningún órgano de participación social; y así no se hacen las cosas, porque las cosas hechas así salen mal. Y error porque cuando se lanza una propuesta semejante tienen que estar bien estudiadas su idoneidad y sus consecuencias, y es evidente que en este caso no lo hicieron.

Finalmente ustedes mismos -entendemos que comprendiendo su error- han paralizado su propuesta. Desde luego, desde Izquierda Unida queremos mostrar nuestra prudente satisfacción por esta paralización, pero, eso sí, les pedimos que antes de lanzarse a cualquier aventura con la orientación educativa tengan en cuenta la importancia del asunto; que hablamos de una red con 34 equipos con perfiles profesionales diversos, que están interviniendo en 778 centros públicos y 391 centros privados concertados, que asesoran al profesorado,

a la familia, al alumnado, y sobre todo al alumnado que más lo necesita, con necesidades específicas de apoyo, con discapacidad, en riesgo social, con desventaja social, y si piensan en algún cambio, que sea siempre para mejorar el servicio. Para ello hay una receta: incrementen su capacidad, la capacidad de atención de esos equipos, sus recursos. Cuente con nuestro apoyo para ello, pero, fundamentalmente, cuente con los profesionales que más entienden de ello a la hora de hacer cualquier cambio, y abandonen aquellas medidas veleidosas que lo que esconden es un cambio de modelo que lleva consigo la pérdida de la atención integral, que debe ir de la mano, y no puede ser de otra manera, de los equipos multiprofesionales. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. En primer lugar, quiero pedir disculpas a dos personas que tenemos aquí invitadas de los equipos de orientación por no haberlas saludado antes. Bienvenidas a esta Comisión. A continuación, tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Por mi parte, me gustaría también saludar a las personas que están presentes de los equipos de orientación, a alguna de las cuales conozco muy bien.

La propuesta [de eliminar los EOEPs] fue de la Junta de Portavoces de directores de colegios públicos

Vamos a tener tiempo de discutir este asunto con más detalle ya que la Consejera ha sido citada hoy para una comparecencia -voy a comparecer yo en su nombre- para tratar este mismo tema, pero me gustaría contestar a su pregunta. La propuesta del cambio de modelo no fue nuestra, la propuesta fue de la Junta de Portavoces de directores de colegios públicos, y usted la pudo oír en esa misma asamblea en la que usted estaba presente.

Como quiere saber lo que vamos a hacer, se lo repito: ante la solicitud de un cambio de modelo, la Consejería, es cierto, se mostró dispuesta a acceder a esa solicitud siempre que hubiera unanimidad; no la hubo, pero lo que quedó clarísimo es que los usuarios finales del servicio, que son los centros, no están satisfechos con el actual sistema, por lo cual lo que va a hacer la Consejería es, como he dicho, abrir un período de reflexión, estudiar las distintas posibilidades de cambio e intentar introducir mejoras en la respuesta. Ése es nuestro propósito y no otro.

Como usted sabe, existen dos modelos fundamentales: el modelo interno y el externo; los dos existen ya en la Comunidad de Madrid, los dos existen en otras Comunidades. En este tema, a diferencia de en otros temas, no hay un modelo que sea típicamente defendido o propuesto por partidos de la izquierda y otro modelo que sea defendido típicamente por el Partido Popular. No es así, no es un tema que se pueda ideologizar ni politizar; los dos modelos tienen ventajas e inconvenientes, y me remito a mi comparecencia para discutirlos con más profundidad. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Directora General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC 244/08 RGEP 7144 Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. Dª María Mercedes Díaz Massó, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto el Gobierno Regional dar cumplimiento al apartado 1 del punto 1.10 del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid.

Para contestar a esta iniciativa, comparece, también conforme con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, la ilustrísima señora doña Carmen Pérez-Llorca. Para formular la pregunta, tiene la palabra la portavoz para esta pregunta, doña Mercedes Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. DÍAZ MASSÓ: Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno regional dar cumplimiento al apartado 10 del punto 1 del Acuerdo para la Mejora de la Calidad del Sistema Educativo de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias. El punto 1.10 del Acuerdo de Mejora de la Calidad se refiere al análisis y desarrollo de fórmulas de colaboración relacionadas con los hábitos de higiene del alumnado de menor edad. La fórmula desarrollada por la Consejería de Educación consiste en la colaboración económica con los ayuntamientos para ofrecer personal no docente que cumpla funciones de asistencia a los alumnos en estas materias. La intención de la Consejería es poner en marcha esta medida a lo largo del presente curso, siempre, eso sí, que lo permita la situación de estrechez presupuestaria causada por la crisis económica y por el ahogo al que el Gobierno socialista somete a la Comunidad de Madrid en temas económicos y presupuestarios. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Díaz Massó.

La Sra. DÍAZ MASSÓ: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Directora General, la verdad es que me lo ha puesto muy fácil. Dice usted que siempre y cuando se lo permita el ahogo por los presupuestos a los que les tiene sometidos el Gobierno de la nación. Le recuerdo que este acuerdo se firmó el 5 de marzo de 2005, y la previsión de los presupuestos se hizo en aquel entonces, no tiene nada que ver con los presupuestos para este curso que viene; es decir, ustedes lo que van a hacer es un incumplimiento del acuerdo educativo. Y después de la respuesta que usted me ha dado está claro que no tienen intención de poner ni un solo auxiliar de infantil en ningún colegio público de la Comunidad de Madrid. Además, lo van a justificar diciendo que el Gobierno de la nación, que don José Luis Rodríguez Zapatero no les da a ustedes dinero. Una vez más engañan y mienten a los ciudadanos.

Desde hace cinco años los niños y niñas de los colegios públicos están esperando un auxiliar de infantil. El 31 de octubre de 2007 formulé una pregunta en el pleno a la Consejera de Educación, y la Consejera de Educación me dijo que no me preocupase, que el cumplimiento del acuerdo finalizaba en diciembre de 2008. Hoy repito la pregunta en esta Comisión, y me temo que la voy a tener que volverla a hacer en el Pleno antes de que finalice el acuerdo educativo. Éste es un incumplimiento del acuerdo educativo, y no se escuden ustedes en que estamos en crisis y en que no hay dinero; esto tenía que estar previsto desde marzo de 2005. Otra vez los niños y las niñas tienen que esperar a que sus padres y sus madres puedan ir desde su casa o desde su trabajo a cambiarles; eso es lo que ustedes entienden por calidad de la educación y eso es lo que a ustedes les preocupan los alumnos y las alumnas de la Comunidad de Madrid, como les preocupa absolutamente todo: el desmantelamiento de los profesores, los equipos de orientación, despedir a los directores que no les son afines, dejar sin financiación a la participación de los padres y madres de la escuela; ésa es la preocupación que ustedes tienen por la educación madrileña. Yo desde aquí le exijo el cum-

plimiento del acuerdo educativo; se lo exijo en este punto, que es fundamental para las familias y para la calidad de la educación. Me gustaría que me contestase a la pregunta: ¿Cuándo van a poner ustedes en marcha los auxiliares de infantil y los auxiliares sanitarios en los centros educativos? ¿Cuándo? Exijo que me conteste, y es una exigencia que creo que estoy en el derecho de hacer. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta, a mí me gustaría, en primer lugar, contextualizar este problema; es un problema relacionado con situaciones en las que es necesaria asistencia a los alumnos más pequeños en temas de higiene, y muy particularmente estamos hablando de la incontinencia fisiológica que sufren los alumnos más pequeños, los de tres años y, según nos dicta la experiencia en los centros, el problema se produce fundamentalmente en el primer trimestre del curso escolar; posteriormente, a medida que el proceso madurativo de los niños y el proceso de adaptación de los niños al centro avanza; y avanza en paralelo, esta situación suele desaparecer.

Me gustaría seguir contextualizando. Los centros de educación especial y los centros que cuentan con alumnado con discapacidad motórica o que necesitan un apoyo específico por alguna discapacidad cuentan con personal específico, son los llamados técnicos auxiliares, en el resto de colegios, tanto en la Comunidad de Madrid como prácticamente en el resto de Comunidades en España, no se cuenta con personal específico y se viene acudiendo a distintas fórmulas.

Yo le tengo que decir que está situación se solventa sin dificultad alguna en la gran mayoría de colegios públicos. Lo tengo que decir porque en el desarrollo de mis funciones y, como no podría ser de otra manera, visito constantemente colegios públicos en la Comunidad de Madrid, siempre pregunto si éste es un problema, y la respuesta es casi en el cien por cien de los casos que no. Aun así, nos consta que esto está en el acuerdo de mejora; nos consta que es una reivindicación sindical y, como tal, nosotros estamos dispuestos a ayudar económicamente a los ayuntamientos, que es la fórmula que hemos desarrollado.

Nosotros estamos dispuestos, señoría, pero como usted comprenderá, en este marco presupuestario, donde cada día la Comunidad de Madrid tiene que asumir nuevos retos, y el ahogo no se viene produciendo desde este año sino desde el año 2004, y usted lo sabe. Y el Gobierno socialista nos ahoga intencionadamente; nos retira 418 millones de euros de financiación con la que ya contábamos, señoría; nos maltrata; nos maltrata en los Presupuestos Generales del Estado mientras favorece descaradamente a otras Comunidades más afines; niega la existencia de más de un millón de madrileños. ("La señora Díaz Massó pronuncia palabras que no se perciben.") En esa situación, ésta podría ser una de las medidas que podría verse afectada. Nosotros no vamos a reducir las ayudas directas a las familias; nosotros no vamos a hacer lo que va a hacer el Ministerio de Educación, que va a reducir el número de becas con la excusa de profundizar en la enseñanza obligatoria, y esta medida, señoría, nosotros la queremos cumplir, la intentaremos cumplir, pero queremos contextualizar el problema. Usted me hace una exigencia, señoría, y yo le voy a hacer a usted otra, creo que también estoy legitimada para hacerla. ("La señora Díaz Massó pronuncia palabras que no se perciben.") Si le interesa la incorporación de auxiliares de higiene, si le interesa la incorporación de cualesquiera otros recursos nuevos adicionales al sistema educativo madrileño...

La Sra. PRESIDENTA: Señoría, por favor, respete a la Directora General.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Lo mejor que puede hacer usted es, a su vez, exigir al Gobierno de su partido, del Partido Socialista, que deje de discriminar a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3º COMPARECENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

Comparecencia C 164(VIII)/07 RGEP 2687 del Ilmo, Sr. Director del Área Territorial de Madrid-Capital, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparecencia C 220(VIII)/07 RGEP 2768 del Ilmo, Sr. Director del Área Territorial de Madrid-Capital, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre planes de actuación para esta Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Por favor, ruego al Director del Área Territorial Madrid-Capital que ocupe su lugar en la mesa. ("Pausa.") Bienvenido a esta Comisión, señor Alcañiz. Sabemos que es la primera vez que tenemos el honor de contar con su presencia, en este caso para dos comparecencias acumuladas, la 164/07 y la 220/07. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero por tiempo de cinco minutos.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Buenos días, señor Director del Área Territorial de Madrid-Capital don Bonifacio Alcañiz. Para mí es un honor tenerle en esta Comisión, somos antiguos conocidos, iba a decir viejos pero diré antiguos conocidos, y espero con impaciencia toda la información que usted nos pueda traer de su área territorial. Le agradezco sinceramente su presencia en la Comisión con el fin de que nos informe, como le pedíamos en la solicitud de comparecencia, de los proyectos previstos a lo largo de lo que queda de esta Legislatura.

La masificación de las aulas es un hecho prácticamente generalizado

Nos gustaría mucho que usted mismo planteara cuál es la situación de los centros en Madrid capital, que es un área especialmente sensible a determinados problemas de escolarización, etcétera. Estamos realmente preocupados por la situación de muchos distritos, de muchos barrios de Madrid, de nuevas zonas de desarrollo urbanístico pero también de barrios tradicionales del sur, donde la masificación de las aulas es un hecho prácticamente generalizado, y nos gustaría que nos diese datos, si es posible, que nos dijera qué planes tiene para poder abordar con cierto grado de éxito los problemas que están afectando fundamentalmente a la escuela pública: el tema del fracaso escolar, que nos preocupa mucho, el tema de infraestructuras, qué planes tienen previstos de rehabilitación de centros, etcétera, y sobre todo, también, con qué recursos cuentan para todo ello. No me enrollo más. Espero de usted mucha información y ya en el siguiente turno entraré más en profundidad en algunos de los temas que he señalado. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Fátima Peinado.

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Gracias, señora Presidenta. Señor Alcañiz, bienvenido a esta Comisión. Desde nuestro Grupo le agradecemos profundamente que esté hoy

aquí y además tenemos muchas expectativas puestas en la información que usted nos vaya a dar con relación al Área Territorial Madrid Capital. Esta comparecencia se enmarca en un conjunto de comparecencias que, al inicio de esta Legislatura y de la actividad parlamentaria en septiembre del año pasado, se pidieron a todas las Direcciones Generales de la Consejería y a las cinco Direcciones de Área Territorial para que nos contaran los proyectos previstos en esta Legislatura. A mí me gustaría que nos diera información no sólo sobre lo que ya se ha empezado a hacer, porque llevamos un año de Legislatura, sino también de lo que hay en la actualidad, es decir, partir de la foto actual que refleja el panorama concreto de la situación de la escolarización en el área territorial que usted gestiona y cómo se están resolviendo ya, imagino, los problemas que pueda haber.

El tema de la escolarización es muy importante y lamentablemente los Grupos de la oposición no contamos con datos de escolarización que provengan de la Consejería. Muchas veces denunciamos la falta de transparencia en la información que se ofrece por parte de la Consejería y por eso le decía que tenemos muchas expectativas puestas en su comparecencia. Nos gustaría que nos diera datos globales y básicos como el número de centros sostenidos con fondos públicos que hay en el área territorial, distinguiendo las dos redes: la pública y la privada concertada; el número de alumnos inmigrantes escolarizados en cada una de las dos redes; el número de aulas de enlace; el número de profesores de apoyo y de atención a la diversidad, que imagino que se concentrarán en unos distritos más que en otros, porque lo que está claro es que en Madrid hay una diferencia clarísima entre los distintos distritos de la ciudad de Madrid por renta o por situación socioeconómica y cultural.

También me gustaría que nos comentara si hay centros en los que se superan las ratios establecidas en infantil, primaria y secundaria, porque nos llegan noticias y tenemos datos de que este año en algunos centros se han tenido que aumentar sensiblemente las ratios para poder escolarizar a todos los niños. Asimismo, me gustaría saber cómo han cifrado ustedes la necesidad de infraestructuras educativas. ¿Cuántas aulas se necesitan? Si es que se necesitan, según su parecer. ¿Cuántos centros nuevos tendrían que construirse? Además, me gustaría saber si la nueva situación económica y los anuncios que ya ha hecho, por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid en cuanto a cerrar el grifo de las inversiones en servicios públicos y, cómo no, también en educación, si cree usted que puede afectar al panorama educativo en la capital, sobre todo con relación al número de centros. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Para dar respuesta al objeto de esta comparecencia, tiene la palabra el Director General del Área Territorial Madrid-Capital don Bonifacio Alcañiz.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL (Alcañiz García): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Quiero comenzar agradeciéndoles la oportunidad de participar por primera vez en esta Comisión de Educación, de la que sigo con interés su trabajo para mejorar la educación en nuestra región. Señorías, como ustedes conocen, es la Consejera de Educación quien marca la política general de la Consejería en el ejercicio de sus funciones. A la Dirección de Área Territorial nos compete, quizá, globalizando en dos grandes apartados, en primer lugar, la gestión ante los ciudadanos y los centros educativos de las políticas, normas y actuaciones administrativas que emanan de los órganos directivos de la Consejería de Educación y, en segundo lugar, la elaboración y elevación de informes y propuestas que, en razón de la realidad de cada área territorial, interese a dichos órganos directivos para elaborar normativa o para mejorar o acomodar nuestras actuaciones en pro de conseguir una mejor calidad de nuestra educación.

Señorías, respondiendo a su interés por conocer los proyectos y las prioridades de la Dirección del Área de Madrid para la presente Legislatura, les señalo que éstas se enmarcan en las líneas y principios fijados por la Consejera de Educación y que conocieron SS.SS. en su intervención en esta Comisión al comienzo de la presente Legislatura. Me permito recordar algunas de ellas: búsqueda constante de una educación inspirada en principios sólidos como la calidad, la libertad y la igualdad de oportunidades; asegurar una oferta educativa plural que haga posible la libertad de elección de centro de las familias madrileñas; fomentar la autonomía de nuestros colegios públicos e institutos; incrementar la calidad de nuestra enseñanza planificando programas de mejora en virtud de la singularidad de los alumnos; extender el programa bilingüe en los colegios públicos e institutos de la Comunidad; seguir mejorando nuestras infraestructuras y los equipamientos educativos; incrementar los recursos humanos, profesores y personal no docente, teniendo en cuenta las necesidades específicas de nuestros centros; apoyo a los directores y profesores de nuestros colegios e institutos y reconocimiento de su autoridad y labor educativa, así como la valoración social que su trabajo merece. Es en estas líneas, señorías, señaladas por la Consejera en su comparecencia ante esta Comisión, como he señalado, en las que sentido prioritario trabaja la Dirección de Área de Madrid.

Dentro de estos principios, les voy a resaltar cuatro grandes principios o acciones de carácter preferente en los que trabaja y va seguir profundizando la Dirección de Área de Madrid: en primer lugar, seguir mejorando y acercando a los ciudadanos los servicios educativos; en segundo lugar, mejorar y ampliar nuestras infraestructuras y equipamientos educativos; en tercer lugar, continuar profundizando en la atención de los centros por la singularidad de sus alumnos y en cuarto lugar, apoyar a los centros en su oferta educativa.

En cuanto a los servicios educativos, señorías, la Dirección de Área de Madrid Capital quiere seguir mejorando la atención a los ciudadanos y a los centros que demandan nuestros servicios. Se trata de mejorar la atención y los plazos en las grandes convocatorias que la Consejería ejerce para facilitar la igualdad de oportunidades. Les estoy hablando, señorías, de las convocatorias de libros y material didáctico, ayudas a la escolarización en el primer ciclo de infantil, becas y ayudas del Ministerio de Educación, así como la convocatoria de la Consejería de Educación para ayudas individualizadas del transporte escolar.

Igualmente, señorías, queremos acercar los servicios que demandan nuestros centros en todo lo referente a cuestiones de personal: concursos de traslados, nombramientos de profesores y directores, gestión de nóminas, gestión económica de gastos de funcionamiento de los centros, etcétera. Asimismo, dedicaremos atención a los alumnos y a las familias en los procesos de escolarización y a todo lo referente a la labor administrativa que su escolarización requiere; seguiremos atendiendo, señorías, mediante el servicio de inspección educativa, el apoyo, la orientación y la supervisión que nuestros centros educativos requieren. Para todo ello contamos con funcionarios de gran cualificación y profesionalidad para dar respuesta diaria, por cercanía y eficacia, a los ciudadanos que nos demandan estos servicios educativos.

En relación con las infraestructuras educativas, señorías -en sus preguntas e intervenciones han mostrado interés por este tema-, permítanme que me retrotraiga, con una mirada retrospectiva, a las fechas en las que se transfirieron las competencias educativas a la Comunidad de Madrid. Se puede señalar que algunos de nuestros colegios en Madrid estaban envejecidos; 38 de ellos contaban con más de 75 años de antigüedad y 25 de ellos con más de 50 años. Estos colegios, señorías, apreciados en su entorno escolar como verdaderas instituciones educativas, en las que en muchas ocasiones habían estudiado padres y abuelos de los alumnos que escolarizaban, requerían una intervención de carácter completo

para su rehabilitación y adaptación a la normativa que regula actualmente los nuevos centros educativos. Igualmente, señorías, nuestros institutos y centros de régimen especial requerían adaptaciones de carácter arquitectónico para impartir las nuevas enseñanzas. Desde la Consejería de Educación, hemos actuado guiados por el principio de mejorar todos nuestros equipamientos educativos y de completar las instalaciones en aquellos que carecían de alguna de ellas.

En virtud del convenio firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la ejecución de obras de consolidación y rehabilitación en centros de educación infantil y primaria y en centros de educación especial, desde el año 2002 hasta el día de hoy se han rehabilitado 78 colegios y en 9 más tenemos obras de ejecución en este momento que han mejorado de manera rotunda 38.525 puestos escolares. Por tanto, señorías, hoy tenemos a uno de cada tres centros de la ciudad de Madrid consolidado y rehabilitado dentro de este programa de actuación; y en todos ellos, al igual que en los centros de más reciente construcción, tenemos instalaciones educativas de calidad e idóneas para impartir enseñanza con la exigencia que se requiere en este siglo XXI.

En los centros rehabilitados, señorías, se ha sustituido el mobiliario y el equipamiento educativo, se han renovado las cocinas y los comedores escolares en todos los casos, así como las instalaciones y los equipamientos informáticos con partidas presupuestarias añadidas. Les recuerdo, señorías, que este convenio firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, en su primera fase de actuación de 2002 a 2006, contaba con 60 millones de euros a ejecutar por partes iguales por ambas instituciones, y el segundo convenio firmado, que llega hasta el año siguiente, por importe de 70 millones de euros distribuidos en su ejecución de la misma manera.

La Consejería de Educación ha actuado también para mejorar las instalaciones educativas en institutos y centros de régimen especial con obras de rehabilitación directas y otras gestionadas por los centros a través de obras menores. Les refiero de manera particular que, en los dos últimos años, 168 centros públicos de Madrid capital han realizado obras directas de las que llamamos obras menores por valor de 7,5 millones de euros sumados a sus propios gastos de funcionamiento. Otro punto de actuación ha ido encaminado a la construcción de gimnasios, comedores escolares y construcción de pistas deportivas en aquellos centros que carecían de estas instalaciones.

Por crecimiento de población en la ciudad de Madrid, que ustedes conocen, y el desarrollo de grandes barrios en los distritos limítrofes de la ciudad se ha incrementado la oferta de puestos escolares adecuando en cada planificación anual la oferta educativa a la demanda de estas plazas escolares.

En el tercer apartado, señorías, en las medidas de atención a los centros por la singularidad del alumnado, la Dirección de Área de Madrid, debido a la singularidad que les señalaba del alumnado escolarizado en nuestros centros, trabaja y seguirá profundizando para dar respuesta a las exigencias educativas, sociales y culturales del alumnado y, partiendo de las necesidades diarias de los centros educativos, promueve acciones para actuar en los mismos y ofrecer respuestas a través de las siguientes medidas: medidas generales que permitan a los centros una autonomía de Gobierno, de organización y curricular para que cada centro pueda ajustarse a las características contextuales y sociales del mismo; medidas ordinarias que permitan a cada centro elaborar estrategias de organización y proponer las modificaciones que deba realizar con el fin de atender a la singularidad que presenta su alumnado. Agotadas las medidas generales y las ordinarias, señorías, los centros educativos pueden optar por medidas extraordinarias tanto de adaptación de currículum como de diversificación curricular. Estas medidas se enmarcan en algunos de los programas que les señalo a continuación: el Programa de Integración, que, como ustedes conocen, atiende al alumnado con necesidades educativas asociadas a discapacidad; el Programa de Educación Compensatoria, que atiende a los alumnos con desfase curricular; las aulas de enlace, que atienden al alumnado que llega a nuestro sistema educativo con desconocimiento del español, aulas hospitalarias y servicios de atención domiciliaria, así como programas de cualificación profesional inicial. Esta nueva medida es importante para incorporar al alumnado mayor de 16 años a la sociedad y al mundo laboral. El reto principal de nuestro sistema educativo consiste en ofrecer calidad y la respuesta a la diversidad que la sociedad exige, lo cual pasa a través de la atención a la singularidad que ofrece el alumnado, la Dirección de Área Territorial de Madrid trata de mejorar esa calidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos uniéndolo a la equidad, equidad que conlleva calidad para todos.

En cuanto al último bloque de actuación preferente: el apoyo a los centros en su oferta educativa, les señalo que para reforzar la calidad educativa que la sociedad madrileña demanda la Dirección del Área Territorial de Madrid promueve una serie de actuaciones que tratan de dar respuesta a las iniciativas y sugerencias de directores, claustros, Consejos Escolares, asociaciones de madres y padres, organizaciones sindicales y todas las instituciones que trabajan por la educación. Les voy a enumerar algunas de estas...

La Sra. PRESIDENTA: Señor Alcañiz, simplemente quiero recordarle que le quedan dos minutos de su tiempo.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL (Alcañiz García): Muchas gracias, señora Presidenta. Estas actuaciones son los programas de centros bilingües, que, como ustedes conocen, son muy apreciados y sustantivos para mejorar nuestro sistema educativo; los campeonatos escolares, en los que colabora la Consejería de Deportes con la Consejería de Educación; en el año 2007-2008 participaron 85 centros en este programa, con 8.355 estudiantes de secundaria de 72 nacionalidades.

Se ha apoyado la iniciativa de estos Consejos Escolares del uso del uniforme

En la mejora de imagen de los centros compartimos el deseo de los centros y de sus Consejos Escolares de reforzar su imagen interna y externa, y en este contexto se ha considerado y se ha apoyado la iniciativa de estos Consejos Escolares del uso del uniforme escolar. En el curso actual, señorías, el 16,3 por ciento de nuestros colegios utilizan uniforme completo y el 33,9 por ciento el uniforme deportivo.

Planes específicos para facilitar la incorporación de los alumnos inmigrantes. Trabajamos con el British Council en programas concretos y en acciones de buenas prácticas para que nuestros centros conozcan cómo se está trabajando la inclusión y la diversidad en el ámbito europeo. Hemos tenido la oportunidad de que centros nuestros de Madrid hayan visitado otros centros de las mismas características en distintos países europeos.

Termino ya mi intervención, señorías, señalándoles que actuamos también en buscar refuerzo educativo en el horario no lectivo en cuantas iniciativas existen para hacer posible conjugar la vida familiar con la vida laboral. Finalizo ya, señorías, diciendo que las acciones de carácter preferente de los trabajos a realizar en la Dirección del Área de Madrid son éstos, y les señalo que siempre al amparo de la coordinación que la Viceconsejería de Organiza-

ción Educativa ejerce sobre las direcciones de área en función de sus competencias. Muchísimas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias por su comparecencia, señor Director General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, comenzando de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña Eulalia Vaquero.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la información que nos ha dado, señor Alcañiz, pero la verdad es que yo me esperaba de usted otra cosa. Esperaba encontrarme en esta Comisión con una persona gran conocedora en profundidad de lo que está pasando con la educación en el área territorial de la que es responsable, que afecta a tantos y tantos centros que todos conocemos, y me hubiera gustado que hubiera señalado, como le pedí al principio, algunos de los problemas que tenemos, porque está muy bien categorizar las funciones y las competencias de su responsabilidad, pero eso lo podemos ver en cualquier documento; eso a nosotros nos dice muy poco.

Espero que en su segunda intervención aproveche para darnos una información mucho más cercana a la realidad de la educación de su área territorial. Yo se lo agradecería infinitamente, porque nosotros tenemos información, procuramos tener la máxima posible, pero nunca llega a lo que usted debe conocer, por eso no me va a quedar más remedio que hablar de algunos asuntos, que sí que conocemos, para compartir con usted, ¡ojalá!, preocupaciones; compartir con usted, si es posible, algún proyecto de mejora, y compartir con usted la sensibilidad, que yo sé que usted tiene, para superar algunas dificultades por las que están atravesando otros centros; es decir, hablar de la realidad más tangible que afecta a tantos profesores a tantas familias y, sobre todo, a tantos alumnos.

Como le digo, voy a exponerle alguno de los problemas que afectan a la educación en Madrid y después haré algunas preguntas sobre situaciones concretas y alguna otra más genérica. La educación en nuestra Comunidad, como usted conoce, aunque hoy no haya querido señalarlo en esta Comisión, adolece de una falta crónica de recursos. Esta insuficiencia, inevitablemente, lleva al deterioro de la calidad, por mucho que contemos con unas plantillas competentes y profesionales y entre toda la comunidad escolar se intente paliar las carencias de la Consejería. Evidentemente, sabemos que la máxima responsable de la educación en Madrid es la Consejera, que, como usted nos ha indicado, es quien señala y establece las directrices de por donde tiene que funcionar la Administración Educativa en Madrid. Lo que no sabemos es si ella lo sabe es, porque es la máxima responsable cuando le interesa, pero hace dejación de sus responsabilidades cuando le apetece para echar balones fuera, y eso nos está llevando -y tengo que decirlo, y lo digo con dolor- hacia un maltrato a la educación pública. En la anterior pregunta la Directora General de Infantil y Primaria hablaba de maltrato, y aquí hay que señalar el maltrato que está recibiendo por parte de la Administración educativa la escuela pública.

Los nuevos decretos promulgados en el último año suponen una vuelta atrás

Los nuevos decretos promulgados en el último año, normativas que suponen una vuelta atrás a lo que creíamos tener más o menos consolidado y la falta de inversión en los centros están agravando algunos de los problemas que ya estaban detectados. Además de este estado general, algunas de las decisiones, como decía, tomadas en Madrid no hacen más que crear confusión y sembrar dudas entre padres y alumnos.

Una de las premisas de las que partimos en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que hacen falta centros públicos en los distritos de Madrid. Estoy convencida de que usted lo sabe y estoy convencida de que usted comparte este principio; es necesario además que los ya existentes estén en las condiciones adecuadas, porque son muchos los ciudadanos que lo están demandando, y usted lo sabe; son muchas las familias que están demandando plaza en un colegio público al que no pueden acceder, bien porque no está construido bien porque no puede ponerse en marcha. Estas familias no están recibiendo la respuesta adecuada por parte de la Consejería; están pidiendo centros públicos y les están creando centros privados concertados, que no es lo que están pidiendo.

Debe saber que en Madrid hay distritos en los que la demanda de escolarización está saturando los centros, con ratios por encima de lo establecido y la agravante de unas instalaciones que no están a la altura de lo que Madrid se merece, y a veces coinciden las dos cosas, como, por ejemplo, en el República de Venezuela, del que hablamos aquí la semana pasada, que imagino conocerá bien y sabrá en qué condiciones están escolarizadas esas criaturas; sabrá de las aulas que les han acondicionado, con ventanas en el techo a las que no se pueden ni asomar, con espacios reducidísimos y masificadas todas ellas.

Y sabe muy bien que en los PAU, donde se conocen con mucha antelación las necesidades de centros educativos, se ha dado todo tipo de facilidades a la enseñanza privada, y la pública, cuando llega, llega tarde mal y nunca. Fruto de esa política de construcciones insuficientes y de regresión, como decía, legislativa, se da al mismo tiempo un mantenimiento escaso, y nos encontramos con dificultades para ofrecer la calidad que los madrileños esperan de su educación.

Me gustaría que me describiera los planes y actuaciones previstos desde su Dirección de Área, así como qué van a hacer sobre el mantenimiento de los centros para que éste sea el adecuado; sobre las obras, que se comiencen y acaben en su tiempo -esto es un clamor-; sobre que las ratios no se superen escandalosamente, como pasa en algunos centros; que los nuevos desarrollos dispongan de centros, así como zonas consolidadas de la ciudad que lo necesitan por el cambio demográfico, y que se reduzca el fracaso escolar, que está aumentando, como usted también sabe, en los últimos años.

Le voy a hacer un ruego: escuchen a los afectados, siempre escuchen a los afectados, porque las decisiones de la Administración tienen que ser tomadas después de haber escuchado a los ciudadanos, que, en definitiva, es a quienes debemos servir, como decía, tanto desde la Administración como desde cualquier instancia político social; que se informe previamente y escuche y después tome las decisiones para que precedentes como los del instituto San Mateo o el San Roque no se vuelvan a repetir en esta Comunidad. A mí me da una vergüenza bochornosa contar lo que ha pasado con el colegio San Roque y el conflicto generado desde otras instancias, desde la propia administración educativa con el Cristóbal Colón.

La calidad pasa necesariamente, entre otras cosas, por respetar las ratios legalmente establecidas, y ustedes no lo están haciendo, y en esta Dirección de Área Territorial muy especialmente, señor Alcañiz. Hoy mismo, a estas horas tiene usted en la puerta de su Dirección Territorial a las familias del colegio Palomeras Bajas, de aquí al lado. Ha recibido usted un escrito que le señala las condiciones en las que están estos alumnos; es un claro ejemplo de lo que está pasando. Como le decía, en ese colegio no se respeta la ratio de 25 alumnos por clase; se están sobrepasando en 2º A, en 2º B, en 3º A, en 3º B, en 4º A y en 4º B, y en 6º escandalosamente: 32 alumnos en el aula, con tres alumnos con necesidades educativas especiales. Eso está pasando en este colegio, pero está pasando en más. Esta es

la información que da la dirección del centro, si usted me dice que no es así, haga usted el favor de poner orden y que no digan que están pasando estas cosas porque, desde luego, esto es lo que está pasando y esto es lo que el APA, que está en el Consejo Escolar, está diciendo. Y yo, permítame, igual que me tengo que fiar de los datos que nos aporta la Consejería, también me fío de los padres y madres que están participando de manera tan directa en la educación de sus hijos y que conocen los datos que se aportan en el Consejo Escolar, que es el máximo órgano de gestión de los centros.

Permítame, mientras no tenga otros datos, hacerles caso y desde luego no creo que estén tan locos como para que, de no ser cierto esto, estén esta mañana, como si no tuvieran otra cosa que hacer, en la Dirección Territorial exigiendo que esto no se consienta.

Tampoco están cumpliendo con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia

La Sra. PRESIDENTA: Señora Vaquero, disculpe, le queda un minuto de su tiempo.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: No solamente es que lo están consintiendo, es que tampoco están cumpliendo con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que ya les decía que no se pueden superar las ratios, y ustedes las están superando.

No me va a dar mucho tiempo, pero me gustaría también señalar algunas deficiencias en las infraestructuras. ¿Qué está pasando en casi todos los colegios de Orcasitas? Tengo aquí uno por uno. También se han manifestado las familias. ¿Qué esta pasando con el comedor del Meseta de Orcasitas, que necesita urgentemente la ampliación y mejora? Me encantaría que me dijera que eso ya se está acometiendo, y me gustaría trasladárselo a las familias que están dependiendo de ese comedor.

Para finalizar, la política de desgaste que se emplea desde la Dirección de Área es la misma que se está utilizando desde la Consejería. Usted se ha referido a la participación, a la participación de las familias, a la participación y la facilidad que desde su Área Territorial procura, etcétera. Nos ha hablado también de los uniformes, pues mire usted, a mí lo de los uniformes no me preocupa en absoluto, pero sí me preocupa lo que están haciendo con la participación de las familias. Me parece que ha sido usted el que ha firmado, por orden de la Consejera, el desalojo de la FAPA Giner de los Ríos de un local que estaba transferido en base a un acuerdo, un acuerdo que tienen la obligación de cumplir; ya se lo ha dicho el Defensor del Pueblo. ¿A qué esperan para reconstruir un derecho que ha sido arrebatado no sólo a la FAPA como entidad sino a todas las familias que están integradas en la FAPA Giner de los Ríos?

Usted ha firmado, por orden de la Consejera, el desalojo de la FAPA Giner de los Ríos

La Sra. PRESIDENTA: Señora Vaquero, ha sobrepasado su tiempo en un minuto.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Es un atropello democrático, que desde luego no esperaba, desde la Administración y mucho menos de usted.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista doña Fátima Peinado también por tiempo de diez minutos.

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Alcañiz, entiendo que, ante una comparecencia en la Comisión, usted traiga preparada su intervención, pero una cosa es eso y otra que se ciña al papel que tiene delante y que, de las preguntas que le formulábamos en la sustanciación de esta comparecencia, no haya respondido absolutamente a nada. Esta Comisión, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, nos la tomamos en serio, no es un puro trámite que hay que cumplir. Queremos que estas sesiones de la Comisión sirvan para algo, no para venir aquí a escuchar lemas y consignas políticas, como hemos escuchado antes a la Directora de Infantil y Primaria, o para que se nos repita el discurso que dio la Consejera cuando compareció en esta Comisión al inicio de la Legislatura hablando de lo que ella y el Gobierno del Partido Popular entienden por calidad y que usted, punto por punto, ha repetido.

Para este Gobierno regional la calidad de la enseñanza, la calidad en la educación se cifra en el uniforme escolar y en las becas y ayudas, a lo que siempre añaden la coletilla de "para garantizar la igualdad de oportunidades".

Ya me gustaría a mí que, cuando se hablara de garantizar la igualdad de oportunidades, se pusiera al lado de la educación compensatoria, se pusiera al lado de la atención a la diversidad, se pusiera al lado de las aulas de enlace, se pusiera al lado de aquellos alumnos que tienen desventajas claras y que éstas tienen que ser compensadas con programas concretos y con recursos humanos y materiales concretos, pero ustedes prefieren hablar de las ayudas y las becas, de los cheques, a la hora de hablar de la igualdad de oportunidades. Como decía, la calidad se cifra en todas esas cosas y también en garantizar la libertad de elección de centro, algo que ustedes no hacen; hacen justo lo contrario: condicionar esa libertad de elección, y lo puso de manifiesto -aunque usted me dirá que eso no corresponde a su área territorial; ya lo sé- la venta del colegio público Miguel Ángel Blanco en el Álamo, por ejemplo, o las barreras de entrada que tienen muchos escolares a la hora de acceder a los centros concertados, y usted lo sabe también. Al final se está condicionando esa libertad de elección de centro y, por tanto, no se está garantizando.

Cuando hablan de calidad, hablan de su programa estrella, que son los centros bilingües.

Cuando hablan de calidad, hablan de su programa estrella, que son los centros bilingües. Cuando hablaba de uniformes, usted nos ha dado un dato: el 16 por ciento de los centros del Área Territorial Madrid Capital tienen implantado el uniforme; bien, me parece bien. También nos ha dado el dato de los alumnos que han participado en los campeonatos deportivos; pues también nos parece muy bien. Pero yo le he pedido toda una serie de datos para hacernos una idea de cuál es la situación de partida del Área Territorial Madrid Capital y para que también hiciera un esfuerzo de análisis y nos contara cuáles son a su parecer los problemas que presenta, porque -y ahora tomo las palabras que siempre dice el portavoz del Partido Popular- seguramente hay muchas cosas por hacer, claro que no todo está hecho ni todo está mejorado. Bueno, pues díganos, desde su área territorial y como gestor de esta zona, cuáles son los problemas que se presentan actualmente en Madrid.

Respecto a los problemas de las ratios, el tema del "Palomeras Bajas" que ha comentado la portavoz de Izquierda Unida lo trajimos aquí en una pregunta en esta Comi-

sión. No hubo ningún tipo de respuesta, y ahora la situación se ha agravado en el nuevo curso, como comentaba la portavoz de Izquierda Unida, porque se han aumentado escandalosamente las ratios.

En cuanto al tema de los convenios con el Ayuntamiento de Madrid, ¿se van a volver a firmar el año que viene cuando venza el plazo de ese convenio? ¿Qué necesidades de infraestructuras tiene usted contempladas, analizadas o estudiadas? Entiendo que en su trabajo tiene que manejar informes, datos y tiene que sentarse con su equipo a analizar cuál es la situación. Pues nos gustaría que de verdad esta Comisión, ya que hemos pedido la comparecencia, sirviera para eso, para que usted nos traslade cuáles van a ser las áreas de intervención que están ejecutando en la actualidad y cuáles son los planes que tienen para el futuro. Dígame cuántos centros están incluidos en el plan PROA en su área, qué tal están funcionando, si necesitan más recursos. Dígame qué cupo hay de profesores de apoyo y en qué distritos se concentran. Dígame si hay más centros, además del de Palomeras -claro que los hay-que superan las ratios de alumnos por aula. Dígame cuáles son los programas concretos de atención a la diversidad que se están poniendo en marcha. Hábleme de verdad de la calidad educativa en estos términos; no me hable de la calidad educativa hablándome de los cheques y de los uniformes, porque en eso no se cifra la calidad educativa.

Sería mucho más eficaz si hubiera más educación compensatoria, más aulas de enlace y más profesorado de apoyo

También se habla constantemente del apoyo al profesor, de que hay que reconocer, como usted ha dicho, su autoridad en el aula, por supuesto que hay que reconocérsela, pero no basta sólo con reconocerla, con eso no hacemos absolutamente nada.

No sirve solamente haber aprobado un decreto que establece que los centros tienen que implantar un reglamento de infracciones y sanciones para que cuando los niños hacen algo malo, como dice siempre la Presidenta de esta Comunidad frivolizando con los temas educativos, cuando mascan chicle en clase o juegan con la "play station", se les pueda sancionar. Con eso no basta para reforzar la autoridad del profesor en el aula, sería mucho más eficaz si hubiera más educación compensatoria, más aulas de enlace y más profesorado de apoyo para que en aquellas aulas en las que hay alumnos que presentan algún tipo de necesidad educativa específica éstos no impidan que el profesor pueda llevar a cabo su clase y pueda reforzar, efectivamente, la autoridad en el aula. Además, ese tema hay que trabajarlo -y lo dicen todos los informes- con las familias, familias a las que usted no atiende cuando van a la Dirección de Área Territorial con problemas diversos; lo vimos en el curso pasado con el General Mola, La Guindalera, o el colegio Palacio Valdés, donde estuvieron encerrados varios días porque ustedes se negaban a sentarse a dialogar con ellos y a dar una solución satisfactoria. Así pasa con el Instituto Santa Marca, donde los alumnos de este instituto que va a ser derruido están actualmente escolarizados en el San Mateo. También lo vemos con los problemas que tienen los alumnos del centro Isabel la Católica. Pues bien, lo que hacen ustedes con las familias es echar balones fuera. Y no sólo eso -lo recordaba también la portavoz de Izquierda Unida-, en agosto -lo venimos denunciando desde entonces-, desde su Dirección Territorial mandaron una carta de desalojo de la FAPA, incumpliendo un acuerdo que decía que ese local efectivamente tenía un uso de carácter temporal, pero que una vez que terminara ese uso tenía que ofrecérseles otro local a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, que representan al 80 por ciento de las familias que tienen a sus hijos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos en Madrid.

También han eliminado, han suspendido los programas que venían desarrollando la federación de padres y madres, que beneficiaba a más de 4.000 alumnos, como pueden ser el de "Los primeros del cole" y los programas de la tarde para actividades extraescolares. Yo no sé si usted, cuando hablaba de la conciliación de la vida familiar y laboral en cuanto al tema educativo se ha acordado de los programas que habían suspendido a la FAPA y que tanto beneficiaban a centros y alumnos con necesidades muy específicas, con situaciones y circunstancias muy concretas, como es el caso del "San Roque", un conflicto que ustedes no han sabido resolver porque ustedes mismos son los que lo han creado, y no son capaces de sentarse con las dos comunidades educativas para llegar a una solución satisfactoria para ambas partes.

No voy a reiterarle las preguntas que ya le formulé en mi primera intervención porque entiendo que usted ha tomado buena nota e imagino que el tiempo se le ha echado encima. Sí le pediría que nos contestara, y también pediría a la Presidenta que sea benévola con los tiempos que el señor Alcañiz tiene, a lo que le hemos planteado y que hagamos entre todos un análisis de la educación en su área territorial. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Paso la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Soler-Espiauba.

El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Gracias, señora Presidenta. Agradecer al señor compareciente su intervención y comentar las intervenciones que hemos escuchado, que es la misma intervención repetida una y otra vez en esta Comisión. Entiendo perfectamente que se tome como ejemplo un centro que puede tener más problemas que los centros en general, pero, desde luego, ese centro no se parece en nada a la media del área territorial de la que estamos hablando.

Quiero recordar que el Gobierno Zapatero quiere olvidarse que en Madrid hay más alumnos desde hace cinco años por un fenómeno extraordinario como ha sido el de la inmigración y en el tiempo récord en el que han aparecido esos nuevos habitantes no se puede adaptar todo un sistema educativo, tan grande, ni todos los edificios ni todos los colegios; eso, señorías, ustedes, los que están haciendo la crítica, saben perfectamente que no es posible. Al tiempo, tengo que añadir que Madrid ha respondido y el sistema educativo madrileño ha respondido extraordinariamente bien.

Sindicatos, entre los que incluiría a la FAPA Giner de los Ríos por razones obvias

Por supuesto que habrá algún colegio que tenga unas dificultades especiales porque se haya producido una concentración de nuevos alumnos en esa zona territorial sobrecargando el colegio, pero eso no significa que todo el sistema educativo esté en las condiciones que han descrito las portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, y, por supuesto, recordar que sacar aquí a colación lo de la FAPA Giner de los Ríos una y otra vez es lo que yo he comentado en varias ocasiones: tres en uno; sindicatos, entre los que incluiría a la FAPA Giner de los Ríos por razones obvias, porque dicen lo mismo que Izquierda Unida y el Partido Socialista, exactamente lo mismo, al menos en esta Comisión, aunque luego la doctrina es que en sus documentos congresuales intenten decir otras cosas, que el sistema público está en malas condiciones. Pues no, señorías; no está en

malas condiciones. ¿Puede estar mejor? Me alegro que reconozcan que lo que muchas veces decimos desde el Partido Popular tiene su lógica. Insisto ¿puede estar mejor? ¿Es mejorable? ¿Se tienen que hacer más cosas? ¡Por supuesto! Nunca lo hemos negado, sobre todo con el fenómeno que hemos dicho y que repetimos una y otra vez porque es un fenómeno importante que condiciona mucho lo que es el sistema educativo madrileño: que hay un montón de nuevos alumnos que no estaban previstos hace diez años. Es más, curiosamente en algunos institutos del centro de Madrid que usted ha citado hace diez años se podía estar pensando en quitar aulas por la falta de alumnos; ahora al contrario, tienen muchos más alumnos de los que en principio tenían previstos esos colegios ¿Qué ocurre? Que el aumento de alumnos se ha producido en un tiempo en el que es absolutamente imposible construir todas las aulas que se necesitan. Así y todo tengo que decir que la Consejería ha seguido un ritmo extraordinario de renovación, de recreación, de reforma y de nuevas infraestructuras educativas, y compárelo con cualquier otra Comunidad Autónoma que tenga el tamaño y la problemática que tiene la Comunidad de Madrid. Eso es así. Por un lado, reconocemos que todo tiene que mejorar y que, por supuesto, nada es perfecto y por otro lado, no reconocer los avances, los esfuerzos tanto en inversiones en infraestructuras como en inversiones en becas, como en inversiones en cheques-libro, como en reformas educativas que intenten condicionar y potenciar la autoridad del profesor... Si no se reconoce todo eso, cualquier crítica que se haga no es nada más que parte de un catastrofismo que no refleja la situación que verdaderamente tiene la comunidad educativa madrileña. Es despreciar un conjunto que merece todo el respeto, no el desprecio. Yo creo que es un error enfocar las cosas desde el catastrofismo. Desde luego, la comunidad educativa madrileña necesita -¡y lo digo una y mil veces!- muchísimas reformas porque es algo cambiante, vivo, dinámico, y todo eso supone el que se necesiten reformas a todas horas, en todo tiempo, en todos los presupuestos y en todos los años escolares. ¡Por supuesto! Y también digo que la Comunidad de Madrid está respondiendo a eso, con las posibilidades que tiene, bastante, bastante, bastante bien.

Si ya entramos en el detalle, ¡hombre!, siempre se podrá poner el ejemplo de un colegio que tiene muchos más problemas que otros, de un caso concreto, pero intentar reflejar el sistema educativo sólo en aquellos temas en los que existe un problema es faltar a la verdad, es omitir lo que es un conjunto que está funcionando razonablemente bien, que ha acogido a un enorme número de nuevos alumnos en un tiempo récord; lo repito y lo repetiré una vez más: todos esos alumnos a los que el señor Zapatero no reconoce su existencia en sus presupuestos ni cuando hace convenios con la Comunidad de Madrid, a la que siempre le dice que tiene un millón y pico de habitantes menos de los que realmente tiene; parte de esos habitantes son precisamente los alumnos a los que dice usted que está representando aquí ahora. Ésos no están reconocidos por el Gobierno de la nación. El otro día veíamos en un programa en el que estábamos los tres que estamos interviniendo hoy un colegio en el que el mayor porcentaje de alumnos son nuevos madrileños, es gente que procede de familias de la inmigración. Pues bien, de todos esos alumnos no está reconocida su existencia como número de madrileños; como parte de madrileños, no está reconocido por el Gobierno Zapatero. Con lo cual, señorías, no se puede criticar que haya colegios con necesidades, que por supuesto que las tienen y que habrá que solucionarlas, por el número de alumnos que ha crecido y luego defender a un Gobierno que niega la existencia de ese crecimiento. Es una contradicción en su argumentación que, sinceramente, transforma su discurso en algo entre la mala fe y el ridículo. En consecuencia, yo creo que deberían reformarlo porque no se corresponde con la realidad madrileña y, desde luego, no respeta los intereses de los madrileños.

He oído algo de regresión legislativa, y, claro, es que mueve a la carcajada

Por otra parte, he oído algo de regresión legislativa, y, claro, es que mueve a la carcajada: hablar de regresión legislativa en la Comunidad de Madrid alguien que defiende la vuelta a una ley, la actual Ley de Educación que ha hecho el Gobierno Zapatero en la Legislatura anterior, que es prácticamente una copia de una ley de hace 20 años, y esa ley de hace 20 años era una copia de las leyes europeas de hace otros 20 ó 30 años; es decir, aquí la regresión legislativa es de segunda generación en lo que a la izquierda se refiere y a la comprensión que tiene la izquierda de la educación porque, sinceramente, los principios inspiradores de esas reformas educativas han fracasado hace mucho tiempo. Eso lo sabe incluso la gente que en los años 80 puso en marcha esas reformas educativas.

Creo que muchas de las cosas que se intentan achacar a que si una infraestructura es un poquito insuficiente, etcétera, tienen mucho más que ver con las leyes educativas que hemos vivido en los últimos 25 años en España, y me estoy refiriendo al fracaso escolar, que con cuestiones puntuales a las que se quiere sacar absolutamente de contexto.

Señorías, como ustedes hacen el discurso de siempre, yo tengo que felicitar al Gobierno porque intenta mejorar el sistema educativo todos los días y todas las horas del año. Siempre se está haciendo algo en la Consejería de Educación para mejorarlo, y ustedes no cambian su discurso; no lo reconocerán nunca, creen que ésa es la labor de oposición, pero yo creo que se equivocan; creo que quienes les escuchen no van a estar de acuerdo con ustedes en que todo es malo; no, hay muchas cosas muy buenas que han sucedido en los últimos años y creo que los madrileños lo reconocen. Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Para dar réplica a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL (Alcañiz García): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también a las portavoces de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, así como al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por sus aportaciones y sugerencias para mejorar nuestra educación; acepto sus críticas porque entiendo que éstas también tienen por objeto que entre todos hagamos posible una educación de auténtica calidad en nuestra región y, por lo tanto, en la ciudad de Madrid. Sin embargo, señorías, permítanme que les recuerde que me he ceñido al objeto de la comparecencia: señalar las actuaciones de carácter genérico, de carácter general, que la Dirección del Área de Madrid está llevando a cabo en el marco de las competencias que le son propias.

Entiendo también que ustedes pongan el acento en aquellos puntos que ven más oscuros en nuestra educación y que resalten necesidades no cubiertas, pero permítanme que yo, sin olvidar que tenemos necesidades, ponga el acento en las luces que, entiendo, tiene en este momento el sistema educativo madrileño y su capacidad de respuesta en el presente y para el futuro.

Señorías, hemos mejorado de manera sustantiva nuestra oferta educativa en la Comunidad y en particular en la ciudad de Madrid; lo hemos hecho en la mejora de nuestras infraestructuras educativas y en la mejora de los equipamientos en todos nuestros centros, así como en su organización y en la implicación de sus directivos y profeso-

rado. Globalmente, nuestros colegios públicos hoy reúnen condiciones de modernidad e idoneidad para que nuestros directores y profesores, que son profesionales implicados en nuestra educación, busquen en sus centros mejorar el rendimiento escolar, que es el objetivo que todos tenemos.

Les señalaba, señorías, que uno de cada tres colegios de la ciudad, aquellos que estaban antiguos por su edad, y muchos de ellos catalogados en distinto rango de protección, han sido rehabilitados en su integridad y adaptados en sus instalaciones a normas de seguridad y equipamiento, a las exigencias de calidad de los centros que construimos nuevos en la actualidad; continuaremos en esta Legislatura actuando de esta manera.

Se han interesado SS.SS por algunos nombres propios como el General Mola, el Palacio Valdés, etcétera. Les invito, señorías, y les acompaño si ustedes lo consideran necesario, a que vean estos centros recuperados dentro del programa de rehabilitación; todas las familias, el profesorado y su entorno nos han agradecido las obras realizadas porque han quedado centros espléndidos, que están funcionando hoy, cumpliendo el calendario de obras planificadas. En el Palacio Valdés hemos adelantado tres meses el período de ejecución, y creo que ustedes conocen este tema.

Señorías, hemos actuado igualmente completando instalaciones de centros educativos que las requerían. Se han construido en los últimos cuatro años 25 gimnasios en centros que carecían de ellos, 22 en colegios públicos y 3 en institutos de enseñanza secundaria; se han puesto en funcionamiento 10 comedores nuevos en centros que no tenían este servicio. Se han interesado SS.SS. por uno de ellos: el Meseta de Orcasitas, que no es que carezca de comedor sino que desde que es bilingüe ha multiplicado por tres su población escolar; mañana mismo, en las obras ya adjudicadas para ampliar el colegio, personal de la dirección de área, técnicos y la empresa adjudicataria de la obra, junto con la dirección del centro, van a planificar la ejecución de la ampliación del comedor haciendo lo posible o buscando la conjugación de hacer la obra de ampliación con el mantenimiento del servicio del comedor escolar en el centro. Por tanto, este tema que les preocupa está solucionado.

En el 90 por ciento de nuestros institutos se han construido pistas deportivas nuevas o rehabilitado en profundidad las existentes; en ese 90 por ciento de nuestros institutos todas las pistas tienen instalaciones de iluminación de nueva construcción. Estas circunstancias permiten, señorías, impartir la educación física y la práctica deportiva con calidad en el tiempo lectivo, y en horario extraescolar su utilización dentro del programa de Deporte Escolar de la Comunidad de Madrid. Ya les señalaba que cerca de 9.000 alumnos de secundaria de estos centros están practicando deporte escolar dentro del programa llamado "Campeonatos Escolares". A esta mejora de instalaciones educativas se ha sumado una renovación y dotación en profundidad de equipos informáticos y material educativo que suponen un elemento de calidad en nuestra educación.

Señorías, han mostrado su preocupación por nuevas necesidades escolares, por nuevos centros y nos han señalado los PAU como referencia. Acompasadamente a la mejora que les he señalado en nuestros centros tenemos que reflejar el crecimiento de nuestra oferta de puestos escolares en aquellos distritos o barrios de la ciudad de Madrid en los que se han desarrollado nuevos proyectos urbanísticos y crecimiento de su población. En los últimos cuatro años, señorías, se han construido 33 colegios nuevos en Madrid capital; 20 de ellos colegios públicos y 13 centros concertados, y se han realizado 16 ampliaciones en colegios públicos e institutos. Aquí no se contabilizan, señorías, las 20 nuevas escuelas infantiles construidas con carácter principal en los nuevos desarrollos de la ciudad.

Los 33 centros de nueva construcción sostenidos con fondos públicos totalizan 23.345 nuevos puestos escolares, allí donde la demanda lo requería. De éstos, 11.715 corresponden a la oferta de centros públicos que suponen el 50,2 por ciento y 11.630 corresponden a centros concertados, el 49,8 por ciento.

Permítanme que les señale, señorías, que, al haber mejorado nuestras instalaciones educativas y al haber construido centros nuevos en razón de las necesidades de escolarización, hoy en Madrid capital la oferta educativa en la ciudad es suficiente, es de calidad y es plural para la atención de su población escolar.

Me van a permitir, señorías, que destaque algunos de los aspectos por los que ustedes se han interesado. En cuanto al programa de compensación educativa al que ustedes han hecho referencia en varias ocasiones, en el curso anterior 2007-2008 en este programa se han atendido 19.236 alumnos; de éstos, 9.876 se han atendido en la enseñanza pública, supone el 51,3 por ciento, y 9.360, el 48,7 por ciento, en la enseñanza concertada.

Se han interesado ustedes también, señorías, por las aulas de enlace, entendiendo que es una medida favorecedora para la incorporación del alumnado inmigrante que llega a nuestro sistema educativo sin conocimiento de nuestro idioma. En el curso actual, en Madrid capital funcionan 142 aulas de enlace; de ellas 55 en colegios e institutos, supone el 41,4 por ciento de las aulas de enlace, y 87 de estas aulas de enlace funcionan en centros concertados con un porcentaje del 58,6 por ciento. Les recuerdo, señorías, que estos alumnos escolarizados en aulas de enlace, tomando como referencia 12 como ratio de cada una de ellas, una vez concluida su escolarización de carácter provisional y cuando adquieren el conocimiento del idioma, si existen vacantes en su centro de referencia, se quedan matriculados en el mismo.

Señorías, soy consciente de las necesidades que todavía requiere nuestro sistema educativo y que aquellos que trabajamos en la educación madrileña no podemos conformarnos con lo ya hecho y hemos de seguir trabajando.

La Sra. PRESIDENTA: Perdón, señor Director General. Le queda un minuto de su tiempo. Yo seré flexible, pero vaya resumiendo. Gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL (Alcañiz García): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Quisiera terminar contestando a dos grandes bloques de preocupaciones que SS.SS. han mostrado, que son la escolarización y las ratios.

No llega al 2,6% el número de alumnos por encima de ratio

Permítanme que les señale, que redunde y que me reafirme en mi aseveración de que en la ciudad de Madrid, con su complejidad, con su tamaño, que supone casi la mitad de la población de toda la Comunidad, con el crecimiento de población, con la llegada de nuevas personas que se nos incorporan en búsqueda de una mejor oportunidad, con esa complejidad, insisto, la red de centros, el tamaño de nuestra educación es suficiente y de calidad para atenderla. Voy a señalar algunos datos de circunstancias de su preocupación: las ratios, señorías, que se ha convertido por ustedes y por las fuerzas sindicales en un elemento continuo de recriminación a la Consejería como elemento de pérdida de calidad no es sustantivo en nuestro sistema educativo. (La Sra. PEINADO VILLEGAS: Pero se produce.) No llega al 2,6 por ciento los alumnos por encima de ratio, y les recuerdo, señorías, que hay tres circunstancias para hacer efectivo ese incremento de ratio. En primer lugar, el incremento de ratio que viene producido por la promoción escolar. Hacían ustedes referencia al "Palomeras Bajas", que tiene

incrementada su ratio en segundo y en cuarto, creo recordar. (La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Y en tercero y en sexto.) Son alumnos del propio centro que en razón de que en segundo y cuarto, por ser cambio de ciclo, repiten; son alumnos que repiten del propio centro los que han engrosado los grupos que venían por abajo a 25. (La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Encima les mandan las ursulinas.)

La Sra. PRESIDENTA: Por favor, no establezcan diálogo; un respeto al Director General.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL (Alcañiz García): Señalo las causas que motivan este incremento de la ratio: en primer lugar, la repetición de alumnos en los cambios de ciclos; en segundo lugar, hacer posible los agrupamientos familiares, ya que en gran medida los alumnos que incrementan las ratios son hermanos de otros escolarizados en los centros, y en tercer lugar, señorías, la norma básica de escolarización, que es la LOE, señala la posibilidad del incremento de la ratio en la búsqueda del equilibrio de los alumnos con necesidades. Eso en cuanto al incremento de las ratios.

La LOE, señala la posibilidad del incremento de la ratio en la búsqueda del equilibrio de alumnos con necesidades

Respecto a la oferta educativa, señorías, en el período ordinario el número de vacantes en los centros de la ciudad de Madrid totalizaba 52.166 en infantil, primaria y secundaria. Les recuerdo, señorías, que en ese período se escolarizan alumnos de nuevo ingreso y alumnos que desean cambio de centro por su movilidad o por las razones que tengan las familias. El sistema de la ciudad de Madrid ofertaba 52.166 vacantes y 23.400 lo eran de tres años, el resto, señorías, son vacantes del propio sistema.

En relación a su deseo de conocer algunos datos sobre la escolarización extraordinaria, le señalo que en la Comunidad de Madrid en su conjunto, en el curso anterior, se han escolarizado 42.433 alumnos en período extraordinario; de ellos, el 50,5 por ciento lo son porque cambian de domicilio. Vean ustedes la complejidad que existe en nuestro sistema educativo y el tamaño que corresponde a Madrid, que es del 50 por ciento, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación dan respuesta eficaz, fiable y transparente a esa necesidad. Señoría, los recién incorporados al sistema, que les preocupan a ustedes, también ejercen sus derechos en razón de la propia normativa que regula la escolarización. Los ciudadanos ejercen su principio de libertad de elección de centro y solicitan centro escolar con carácter de preferencia. Para los alumnos que llegan en período extraordinario, su carácter de preferencia es, en mayor tamaño, los centros de educación públicos. Sin embargo, se produce una circunstancia distinta: en cuanto a los hijos de inmigrantes nacidos en la propia Comunidad de Madrid, en lo que respecta a Madrid hay una diferencia en la petición de escolarización, que es a favor de la escuela concertada en un 60/40 por ciento. Lo digo porque se han interesado por algunos de estos datos.

La Comunidad de Madrid se encuentra entre las regiones punteras de Europa en lo social y en lo económico por la fortaleza de la economía madrileña.

Señorías, como sé que el tiempo que tengo es limitado, quiero señalarles que hemos avanzado, que tenemos un sistema educativo de calidad y plural, que nuestros centros educativos están en buenas manos por el trabajo de los directores y de los profesores y que tenemos que confiar todos más en nuestro sistema educativo. Termino señalando que la Comunidad de Madrid se encuentra entre las regiones punteras de Europa en lo social y en lo económico por la fortaleza de la economía madrileña. Desde la Consejería de Educación también perseguimos que igualmente en el plano educativo la Comunidad de Madrid destaque entre las regiones con los sistemas educativos más avanzados, desarrollando medidas que aseguren la efectividad de los principios de calidad, libertad de elección de centro y equidad. Creo, señorías, que en este sentido estamos trabajando bien en la Consejería de Educación. Muchísimas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director General, por toda la información que ha traído a esta Comisión. Le reitero que siempre será bienvenido a ella. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4º C 317/08 RGEP 7176 Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Educación para mejorar los equipos de orientación psicopedagógica de la Comunidad de Madrid. (Por vía del articulo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece, para informar a la Comisión por delegación de la Excma. Sra. Consejera de Educación y de conformidad con los dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, a tenor de la notificación remitida por el Consejo de Gobierno, registro de entrada 7560, de 14 octubre, la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pérez-Llorca, Directora General de Educación Infantil y Primaria

Para introducir la comparecencia, cedo la palabra a la portavoz del Grupo Socialista doña Fátima Peinado.

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora General, el motivo de realizar esta comparecencia, -lo digo porque muchas veces los Directores Generales se quieren atener a la literalidad de la comparecencia, por eso lo recuerdo, para que la tenga presente- es que nosotros queremos saber cómo tiene prevista la Consejería de Educación mejorar los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Esta comparecencia se la pedimos porque el 13 de junio, en la Mesa Sectorial, la Consejería de Educación anunció la reforma de los equipos de orientación; usted decía anteriormente que a petición de la Junta de Directores de Infantil y Primaria.

Ustedes pretendan desmantelar los equipos de orientación

A nosotros, sinceramente, nos da un poco lo mismo de dónde parta una reforma, lo que nos importa mucho es que ustedes pretendan desmantelar los equipos de orientación, porque en eso se basaba esa reforma, y que, además, entrara en vigor el 1 de septiembre, ustedes lo anunciaron en la Mesa Sectorial del 13 de Junio. Digo desmantelar porque trasladaban la idea de que en cada centro educativo de infantil y primaria hubiera un orientador, y que los 34 equipos de orientación educativa y psicopedagógica pasaran a ser cinco, uno por cada una de las Direcciones de Área Territorial, con lo que, evidentemente, la actual configuración de los equipos de orientación se desmantelaba absolutamente, porque no

pretenderá usted que se pueda trabajar como verdadero equipo en un área territorial tan grande como la de Madrid, sin hablar de las otras cuatro áreas territoriales. Además, ustedes hablaban de que hubiera un orientador en cada centro, pero al deshacer esos equipos de orientación, básicamente había un orientador por cada 2,5 centros; es decir, por cada dos centros y medio, un orientador. No sólo pretendían quitar los equipos y por tanto eliminar el servicio y la función imprescindible que hacen estos equipos por cada sector de los 34 existentes, sino que además no garantizaban que hubiera un orientador por centro.

Por cada dos centros y medio, un orientador

No se trata de desarticular y estirar los equipos que actualmente hay y que se multipliquen por cinco su capacidad y su trabajo para atender a los centros. Esto tiene un carácter, si me lo permite-,de filosofía y de principios sobre cómo se entiende la educación. Los equipos de orientación -usted lo sabe muy bien, qué le voy a contar yo de cuáles son las funciones de los equipos- son multidisciplinares, en ellos hay profesionales que aportan diversos enfoques psicológicos, pedagógicos, sociales, etcétera. Además, la orientación es un derecho que tienen todos los alumnos, y las Administraciones educativas tienen que garantizar ese derecho. Además, estos equipos actúan en colaboración con los centros, pero al mismo tiempo con independencia de las direcciones concretas de cada centro y con la idea de que cada equipo pertenece a un sector geográfico, ya que, socialmente, las poblaciones se configuran en sectores que tienen características parecidas. Por tanto, utilizan también el enfoque de dónde está ese centro enmarcado, en qué sector está enmarcado, qué recursos hay a disposición de los alumnos que tienen necesidades de orientación en esa zona en la que actúa ese equipo multidisciplinar.

Con la reforma que plantearon en junio, afortunadamente se ha puesto freno a la movilización de los profesionales. Les recuerdo que se celebraron unas jornadas parlamentarias en esta Cámara en la que fueron los profesionales quienes hablaron de cuál era el actual modelo, de cuáles son sus ventajas -por cierto, equipos que llevan funcionando más de 30 años-, y se ponían sobre la mesa cuáles son las carencias, porque también las tienen. Y las carencias actuales en los equipos de orientación pasan básicamente por el aumento de recursos humanos, de más profesionales, porque trabajan a contrarreloj, porque no hay suficientes profesionales.

Me gustaría, señora Pérez-Llorca, que nos hablara de cuál es la visión de la Consejería de la orientación, de cómo tiene que prestarse la orientación a los alumnos que lo requieran por múltiples circunstancias personales, sociales, económicas, familiares, etcétera; que nos diga cómo lo ve usted, y no se quede simplemente en contarnos, lo ha hecho con anterioridad, que se va a abrir un periodo de reflexión y de estudio para ver hacia dónde va ese modelo. Cuentenos en qué estaba basada esa reforma, que más que reforma es desmantelamiento, evidentemente, de los equipos; eso es algo obvio con lo que usted estará totalmente de acuerdo.

La Sra. PRESIDENTA: Señora Peinado, le ruego vaya terminando pues ha pasado con creces su tiempo.

¿Cuál es la visión que tiene la Consejería de los equipos?

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Gracias Presidenta, concluyo ya. Quería contextualizar la comparecencia y pedirle que se centre en ¿cuál es la visión que tiene la Consejería de los equipos? ¿En qué consistía esa reforma? Y ¿Cuáles sería para ustedes la forma de mejorar la orientación educativa en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General, doña Carmen Pérez-Lloca.

La Sra. DIRECTORA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora peinado, no entiendo que usted, precisamente usted, me diga que no le importa de quién viene una iniciativa cuando esa iniciativa viene precisamente de los colegios públicos, de los directores de los colegios públicos, que son el corazón de nuestro sistema y a los que usted tanto y siempre dice defender. No entiendo que no le importe que la iniciativa parta de ellos. Como ya he contestado a esta misma pregunta en esta sesión, y como vamos a tener tiempo también en réplica para seguir hablando de las reformas que se plantearon durante el curso pasado, que finalmente, como usted muy bien sabe, no se han acometido, y de dónde está la Consejería en este momento, me gustaría comenzar, ya que tengo tiempo, haciendo un repaso de la actual situación de los equipos, describir cuál es nuestro modelo y contraponerlo a otros posibles modelos.

Los directores de los colegios públicos son el corazón de nuestro sistema

El sistema de la orientación, como usted sabe, tiene su origen normativo en una orden del año 92, anterior por tanto a las transferencias, y a nivel nacional, que establece la estructura y las funciones de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y que configura por tanto la orientación como un recurso de sector o modelo externo.

En cuanto a otras etapas educativas, en toda España, ya desde los años 90 se ha ido consolidando la orientación interna en centros de educación especial, en centros de adultos y en institutos. En este sentido se mantienen dos tipos de servicios: los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, que todos llamamos EOEP, que integran los recursos de orientación para las escuelas infantiles y los centros de educación infantil y primaria, y los departamentos de orientación, que son los que tienen los institutos de educación secundaria y los centros de adultos.

Todo esto ha dado lugar a la convivencia de los dos modelos de intervención; externo e interno, a los que me refería anteriormente en mi intervención durante la pregunta, y que están en función de la tipología de los centros educativos. Hay un modelo de intervención interna, con un orientador perteneciente a la plantilla del centro, y ya he mencionado en qué casos se da este modelo; y hay un modelo de intervención externa a través del equipo del sector, que en este momento en la Comunidad de Madrid se da en las escuelas infantiles y colegios. Este es el panorama español. El desarrollo de las competencias en educación de las diferentes Comunidades Autónomas ha hecho que, a partir de los años 90 y hasta el día de hoy, cada una vaya tomando, lógicamente, sus propias decisiones en cuanto al mantenimiento de un modelo de intervención u otro en función de sus características, de su territorio, de su población, etcétera. Con carácter general, el panorama -insisto, esto es a nivel nacional- presenta los dos tipos de modelos, existiendo departamentos de orientación interna en educación secundaria prácticamente en todas las Comunidades, y conviviendo los modelos interno y externo en la educación primaria. Tienen orientadores en los centros en primaria, Comunidades de todos los colores políticos: Castilla la Mancha, Cantabria, Galicia o Navarra.

En cuanto a la Comunidad de Madrid, desde que asumimos las competencias en materia educativa hasta el momento, para la intervención psicopedagógica en las etapas de educación infantil y primaria hemos mantenido los equipos como recursos de sector vinculados a otros servicios de la zona; por tanto, modelo externo. Estos equipos tienen muchas funciones, pero fundamentalmente son los responsables de realizar evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos con necesidades educativas especiales, así como determinar la modalidad educativa y la propuesta de escolarización que se considera más adecuada en base al conocimiento del alumno, el contexto escolar, los recursos, etcétera.

Por tanto, en este momento en la Comunidad de Madrid tenemos una red en la que hay, en primer lugar, equipos de atención temprana, que son los responsables de la orientación en las escuelas que integran la red pública de la educación infantil. Como sabemos, en la etapa infantil se pone de manifiesto gran parte de las discapacidades, algunas desde el momento mismo del nacimiento, y otras en el desarrollo de las capacidades que se van adquiriendo durante el crecimiento; la detección de la afectación o de la discapacidad del niño puede producirse en la escuela infantil, si el niño ya está escolarizado, o ser previa a la escolarización del niño. Esto es importante porque, a diferencia de otras etapas educativas, al no tratarse de una etapa obligatoria, una parte importante de la población de esta edad no está escolarizada. Por lo cual, en esta etapa es especialmente importante, y yo diría que incluso lógico, que la intervención sea externa mediante equipos que trabajen por zonas, porque no todos los niños están escolarizados. Éste no es el caso de los equipos generales; los EOEP generales son los responsables de la orientación en los centros de educación infantil y primaria que escolarizan, como todos sabemos, alumnado entre 3 y 12 años, y a partir de los 3 años, aunque todavía no es obligatorio, sí es de oferta obligatoria, prácticamente el cien por cien de los niños ya están escolarizados. En este período cobran especial importancia los aprendizajes escolares y su proceso de adquisición, y aunque hay un porcentaje significativo de niños con alguna discapacidad que ya han sido detectados por los equipos de atención temprana en este momento es cuando aparecen problemas y dificultades al aumentar el volumen y el contenido de los aprendizajes. Estos equipos, los generales, son de manera muy especial y, por supuesto, dentro de una visión conjunta de la red de orientación, los que fueron y están siendo objeto de reflexión y estudio a partir de, como ya he mencionado, la reivindicación de la junta de portavoces de directores.

Dentro de la Comunidad de Madrid tenemos también equipos específicos, y su intervención se dirige a los alumnos afectados por discapacidades específicas, bien discapacidad motora, visual, auditiva o alteraciones graves de desarrollo. Su ámbito de actuación abarca toda la región y su intervención se realiza en todas las etapas: infantil, primaria, secundaria obligatoria o postobligatoria. Por tanto, su actuación se desarrolla en coordinación con los otros equipos y con los orientadores que están en los centros en función de la etapa. Por la especialización de sus conocimientos y sus actuaciones, y por la intervención a nivel regional parece también, en nuestra opinión, que el modelo externo es el modelo natural de intervención de estos orientadores. Sería prácticamente implanteable que estos orientadores pudieran acudir de forma permanente a los centros porque trabajan para toda la región y porque están especializados por discapacidades específicas.

Aunque no es objeto de esta comparecencia, ya he mencionado que en los centros de educación especial en la Comunidad de Madrid, y también en los institutos, nosotros funcionamos ya con el modelo interno. Los institutos cuentan con departamentos de orientación, con un orientador integrado en el centro, a veces incluso más de un orientador, y éste es el caso también en la educación de personas adultas, aunque la tarea de orientación en ese caso es un poco distinta, se dedica más a los procesos de orientación profesional.

En este momento tenemos una plantilla superior a los 700 profesionales distribuidos en 63 equipos: cuatro equipos específicos de discapacidad, a los que me he referido; 25 equipos de atención temprana y 34 equipos generales; todos ellos están integrados por profesores de la especialidad psicológica de pedagogía, profesores técnicos en servicios a la Comunidad, maestros de la especialidad de pedagogía terapéutica, maestros de la especialidad de audición y lenguaje, los PTEs y los AELEs, y un número pequeño de médicos.

La Comunidad de Madrid, por tanto, ha venido estructurando la red de orientación con flexibilidad, adecuándose a las características geográficas y demográficas de la región, a las necesidades de los centros en función de la edad del alumnado, de las características de las enseñanzas que en ellos se imparten, etcétera. El aumento de la población escolar y la, sin duda, cada vez mayor complejidad del alumnado han hecho que los centros públicos madrileños nos manifiesten su deseo de que los orientadores que actualmente están destinados en los equipos generales -no afecta, por tanto, a los otros equipos- pasen más tiempo en los centros. Ése es el deseo que nos ha transmitido la junta de portavoces; ellos quieren un cambio de modelo, pasando del actual a uno donde, insisto, se maximice el tiempo que los orientadores pasan en los centros junto con los alumnos. Es cierto que la Consejería, como ya he dicho, se mostró partidaria de hacer este cambio de modelo, pero la falta de acuerdo entre la comunidad educativa y el propio personal de los centros ha hecho que la Consejería, consciente de las ventajas y de los inconvenientes de ambos modelos -y quiero insistir de verdad en que éste es un tema muy técnico- abra un período de reflexión y análisis para adoptar soluciones que repercutan en la mejora de la orientación.

En la Consejería, y los orientadores lo saben, somos muy conscientes de que la orientación es un recurso de calidad

Me gustaría terminar esta primera intervención manifestando que nosotros en la Consejería, y los orientadores lo saben, somos muy conscientes de que la orientación es un recurso de calidad; es un recurso que da calidad al sistema e imprescindible en los colegios de hoy en día con perfiles de alumnos cada vez más complicados, más diversos y que conviven todos juntos en las mismas aulas. Conocemos la profesionalidad y el buen hacer de los orientadores; sabemos que es un cuerpo muy preparado y muy valioso y lo que pretendemos, en cualquier caso, es introducir mejoras que repercutan en la calidad y en la atención que reciben nuestros niños. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra doña Eulalia Vaquero en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Directora General. Efectivamente, la red de equipos de orientación educativa y psicopedagógica de la Comunidad de Madrid lleva funcionando desde 1982, y a lo largo de esos años se ha convertido en un elemento muy importante -yo diría, incluso, clave- en los procesos de escolarización e integración del alumnado con necesidades educativas específicas y en la mejora de la calidad de los centros educativos, especialmente en lo que se refiere a la diversidad del alumnado.

Ha dicho usted que no hay unanimidad a la hora de acordar un modelo u otro, y es cierto, es así. En nuestra Comunidad, además, han venido, desde hace ya muchos años, conviviendo ambos modelos tanto el de atención interna como externa, y no sé qué dificultades hay ahora para que eso, que es una experiencia buena en la Comunidad de Madrid, tenga que ser desmantelado de esta manera y de un día para otro. Yo considero que las políticas erráticas en materia educativa y la falta de criterio en cuanto a la planificación educativa están llevando a esta Comunidad a enfrentamientos o a confrontaciones con distintos profesionales que no nos llevan a ninguna parte.

Ha dicho que la decisión ha estado condicionada en gran parte, si no del todo, porque la junta de portavoces de los directores así lo vienen demandando. Mire usted, con todos mis respetos, la junta de portavoces de los directores, que, efectivamente, es un elemento muy importante dentro del sistema educativo y al que yo le debo toda mi consideración, ¿desde cuándo una medida que afecta de manera tan directa al corazón del sistema como es la orientación, que afecta a muchos profesionales, a muchos colectivos, como familias, alumnado, etcétera, puede ser decidida por una de las partes? Con lo que no estoy de acuerdo es en señalarlos como el corazón del sistema. Mire usted, el corazón del sistema educativo son el alumnado y sus necesidades porque es ahí adonde se debe dirigir cualquier política y desde cualquier sector; todos los sectores se deben a ese alumnado y a esas necesidades, y creo que eso debe quedar muy clarito para todos porque si no podemos confundirnos muchas veces.

Entrando ya en la cuestión, la propuesta de la Administración de suprimir los equipos, a nuestro modo de ver, no supone ninguna mejora sino todo lo contrario, y yo la creo cuando dice que lo que se busca es mejorar -lo dice con insistencia- la calidad del servicio; en eso estamos, para eso estamos además, y podemos ayudar a definir lo que queremos de esa calidad.

Ver lo que está funcionando y lo que no para mejorarlo, pero de manera honesta

La medida que se anunció de esa manera no venía acompañada de lo que para nosotros sería una efectiva medida de calidad: el aumento de profesionales. Me da igual que sea en los propios equipos de orientación externos como si hay que incorporar figuras a los centros de primaria, como usted ha señalado que se hace en secundaria. Es tal ya el modelo así concebido, que a mí me es muy difícil ver un modelo u otro sin que ambos sean complementarios, porque a lo mejor no estamos en ningún error, porque a lo mejor estamos en un momento de decisión en el que tenemos que aprovechar las experiencias que ya tenemos de funcionamiento, ver lo que está funcionando y lo que no para mejorarlo, pero de manera honesta -no me cabe duda de que existe en este caso, por su parte- para valorar en lo que se pueda ambos modelos, tanto el de atención externa como interna.

Se pierde la posibilidad de tener criterios de actuación compartida

Desde luego, lo que sí le diría es que antes de tocar nada, que tengan mucho cuidado en la dirección que tomamos, que veamos entre todos los pros y los contras. Nosotros consideramos que el modelo propuesto por la Consejería va a producir un empeoramiento de la calidad de la orientación tanto a los profesores con al alumnado y a las familias al perderse el carácter multiprofesional, en eso supongo que estará de acuerdo, y por tanto la posibilidad de colegiar y poner en común entre distintos profesionales la organización de la mejor respuesta educativa para el alumnado con especiales dificultades, yo creo que eso hay que valorarlo en lo que significa. Se pierde la posibilidad de tener criterios de actuación compartida por todos los centros de una misma área geográfica o de zona. En definitiva, se correría el riesgo de que los centros pudieran cerrarse en sí mismos, y eso también es importante. Se perdería la voz de la educación en la coordinación de servicios, como los servicios sociales, la sanidad, la salud mental, y desde luego, pienso que también se pierde un elemento importante que contribuye en gran medida al equilibrio de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, ya que, como usted conoce, estos centros son los que evalúan, dictaminan y forman parte de las comisiones de escolarización que favorecen los criterios comunes en la escolarización del alumnado en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos, y ésa es una función que no debemos perder de vista.

Si nos cargamos los equipos de atención externa se pierden muchas cosas. Como decía, se pierde un servicio público y técnico para todos los ciudadanos, no solamente para el alumnado y las familias de un determinado centro. Aunque se mantuviera, como era la propuesta, un equipo por cada dirección territorial, que serían cinco en total, ¿cómo podemos creer que cinco equipos pueden hacer el trabajo que actualmente están desarrollando 34 equipos?

Quizá, como decía, los dos modelos puedan convivir de manera complementaria. Yo creo que estaría bien que nos tomáramos ese tiempo de reflexión. Por favor, no se lancen a aventuras precipitadas y tomen sus decisiones de manera responsable, como le decía, antes de destruir un modelo sin que previamente haya habido ningún estudio ni ninguna evaluación del servicio que vienen prestando desde hace 26 años en esta Comunidad, y que yo creo que han estado funcionando muy bien, si nos atenemos a la valoración que de este servicio hacen las familias y los profesores, que saben cómo trabaja. Insistimos una vez más, consulten ustedes con los profesionales de la orientación; debatan sobre las distintas propuestas que puedan surgir tanto desde la Administración como de los profesionales; estudien las distintas experiencias que se están desarrollando en otras Comunidades, teniendo en cuenta que no partimos de cero, como decía, en nuestra Comunidad, que tenemos nuestra propia experiencia y que conviene aprovecharla, y sobre todo, respeten los derechos de los trabajadores con cualquier decisión y modérense a la hora de hacer propuestas que finalmente tienen gran parte de engaño, si me permite, porque ustedes han hecho creer a los directores de los centros que van a contar con un orientador a tiempo completo cuando ustedes saben que para que esto fuera posible tendrían que multiplicar por tres el número de profesionales, ¿Y dónde está el presupuesto para ello?

Modérense a la hora de hacer propuestas que finalmente tienen gran parte de engaño

La propuesta que hasta ahora conocemos de desmantelar los equipos de zona existentes, si no hay ningún incremento de plantilla, en realidad, como decía, no supone ninguna mejora sino todo lo contrario. Y lo que me pregunto es por qué lo hacen, porque, desde luego, si no existe ese incremento, no se puede mejorar el servicio, y si no hay razones explícitas, perdóneme pero existe posibilidad de que haya razones ocultas que lo escondan y que oculten una intencionalidad de dedicar menos dinero recortando este tipo de servicios tan fundamental tanto para los centros como para las familias y los alumnos. A mí me alegra mucho que esté diciendo que no con la cabeza, es lo que más deseo oír en este momento. Sinceramente, si lo que desean es mejorar la orientación y la calidad de la educa-

ción, presenten un proyecto, acompáñenlo de su memoria económica y así podremos ver con claridad cuál es su apuesta. Y mientras no se haya producido un debate sobre el modelo de orientación en nuestra Comunidad, haga lo que, de momento, sí han hecho: suspender la propuesta, mantener la actual red de orientación y empezar todos, como le decía, la Administración con los profesionales de la educación y la orientación, las asociaciones de profesionales y de padres, organizaciones sindicales y directores de centros, a pensar en propuestas de mejora que pasan por la ampliación de los profesionales, como he dicho. Pero, de ningún modo sigan ustedes actuando como lo están haciendo porque lo que ustedes están transmitiendo es simplemente su desorientación con la orientación.

La Sra. PRESIDENTA: Señoría, debe concluir.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: Termino ya, señora Presidenta. Los equipos se quejan de falta de recursos, mientras, los alumnos están sufriendo demoras en su atención por la escasez de profesionales. Cada vez abren más centros -ustedes mismos alardean del número de escuelas infantiles que abren- pero, sin embargo, ¿dónde está el aumento de los equipos de deberían acompañar a ese aumento de centros? ¿Les importan a ustedes los niños con necesidades educativas especiales que se quedan sin apoyo en las escuelas infantiles nuevas, como está ocurriendo en el caso de Rivas? ¿Qué están haciendo para que puedan ser atendidos? ¿Dónde están los recursos? Con los mismos recursos con los que antes se atendía a ocho escuelas infantiles ahora tienen que atender a dieciséis; ése es el problema de los equipos de orientación y del servicio de atención temprana. Ustedes están incumpliendo sus propios compromisos y su propia normativa de atención a centros porque no pueden cumplirla por la falta de profesionales. Llevan cinco años sin revisar plantillas, tienen problemas con la sustitución de las bajas y comisiones de servicio, los equipos están desbordados y se sienten desprotegidos por la Administración, porque no saben si finalmente recibirán el golpe de gracia de la Administración porque su silencio ante ellos también es preocupante.

¿Dónde está el aumento de los equipos que deberían acompañar a ese aumento de centros?

La Sra. PRESIDENTA: Señora Vaquero, tiene un minuto para despedirse.

La Sra. VAQUERO GÓMEZ: No busquen soluciones mágicas porque no existen y pónganse a trabajar con lealtad por el servicio público, del que son responsables, y no a generar más broncas y más caos en la educación, de lo que sin duda otros se estarán beneficiando. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Fátima Peinado.

La Sra. PEINADO VILLEGAS: Gracias, señora Presidenta. Señora Pérez-Llorca, me alegra que ahora preste tanta atención a los equipos de orientación, que haga reflexiones en esta Comisión acerca de cuál es el mejor modelo, acerca de la convivencia de los dos modelos, el interno y el externo, y me alegra sobre todo que abra un período, como usted dice, de estudio y de reflexión en el que imagino que contará con todos los profesionales implicados, estoy segura de ello.

Esa intentona que tuvieron y que afortunadamente se vio frenada por la presión de los propios profesionales

Digo que me alegra que ahora tenga esa actitud porque, desde luego, no era la que ustedes mantenían en junio, sencillamente, porque querían eliminar los equipos de orientación, lo anunciaron en junio, para que su nuevo modelo entrara en vigor el 1 de septiembre. Fíjese que reflexión tan amplia y tan profunda estaban haciendo entonces que querían quitar de un plumazo los equipos de orientación. Aquí no se trata de cambio de modelo, en esa intentona que tuvieron y que afortunadamente se vio frenada por la presión de los propios profesionales -también nos alegramos de que, por primera vez en lo que llevamos de Legislatura, la Consejería sea sensible a las demandas de los profesionales, porque es la primera vez, señora Pérez- Llorca, como decía, no se trata de un cambio de modelo porque se podrían combinar perfectamente los equipos de orientación generales, los equipos externos, con que hubiera un orientador en cada uno de los centros de infantil y primaria, como demandan los directores de dichos centros, pero para eso se necesita dotar de nuevos profesionales al servicio de orientación.

Ustedes pretenden desmantelar los equipos y repartirlos entre los centros de infantil y primaria, tocando a dos centros y medio por orientador; por tanto, no podrían estar a tiempo completo en ese centro, tendrían que depender de dos o tres direcciones de centros educativos, no estarían trabajando plenamente en esos centros, además de que se perdería el carácter multidisciplinar, se perderían el aprovechamiento de los recursos de un sector geográfico, se perdería los criterios de escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en el conjunto de los centros sostenidos con fondos públicos.

¿Ustedes no querían pasar de un modelo externo a un modelo interno? Desde luego, si ésa era su pretensión, lo que estaban haciendo era tender una pequeña trampa o contando un engaño porque no iba a haber un orientador en cada centro. Además, el cupo de profesores, de orientadores lleva congelado desde hace cinco años; ha subido un cero; siguen siendo los mismos que hace cinco años a pesar de ese aumento tan importante del alumnado y la creciente complejidad social de la educación en Madrid, que es reflejo ni más ni menos que de la sociedad en la que vivimos, que es cada vez más compleja y más diversa.

Ustedes no querían cambiar el modelo, querían desmantelar los equipos de orientación educativa para vendernos que se iba a pasar a un modelo interno en el que iba a haber un orientador en cada uno de los centros. Y, cuidado, según se decía, a costa de quitar el segundo orientador en los centros de secundaria que lo tuvieran; repito, a costa de eso, a costa de eliminar unos equipos que tienen enfoques multidisciplinares muy diversos, que ven el centro en el conjunto de un área geográfica en la que hay recursos a disposición de esos centros educativos y de los alumnos que lo requieren y que, precisamente, estos equipos, en las evaluaciones que hacen en la búsqueda de esos recursos, claramente aumentan y mejoran las condiciones en las que, los alumnos con necesidades educativas especiales se están escolarizando. No sólo mejoran la calidad, señora Pérez-Llorca, también sirven para estabilizar en cada zona los programas educativos para establecer prioridades de atención a niños con necesidades educativas especiales.

No querían cambiar el modelo, querían desmantelar los equipos de orientación educativa

En todo caso, lo importante es que ahora va a abrir ese estudio que va a poner en marcha esa reflexión con los profesionales, estoy segura de ello, y espero que el cambio de modelo no suponga una vez más una rebaja en la calidad porque no haya orientadores suficientes. No sé si para los presupuestos de 2009 que se debatirán en los próximos meses ya ha contemplado el incremento que se necesita en la Comunidad de Madrid de orientadores educativos, se mantengan los actuales equipos, se pase a un modelo interno o se combinen ambos; se necesita urgentemente el aumento de profesionales ¿Lo tienen previsto para el año que viene? Porque en la convocatoria de este año no se ha incrementado nada en absoluto. Díganos si esto se va a poder hacer o no, este aumento de profesionales que es lo que realmente requiere el servicio de orientación educativa. Muchas gracias, señora Directora General.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Juan Soler-Espiauba.

El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería agradecer a la Directora General la explicación que nos ha dado sobre este asunto por partida doble hoy. Como ella misma ha dicho y se ha reconocido por parte de la oposición, es un problema que tiene muchas características técnicas que son muy discutibles, que existen modelos diversos, que la propia Asociación de Directores ha pedido que se cambiara en la dirección que parece que quiere llevar a cabo la Dirección General de la propia Consejería.

La solución viene después de muchas reuniones

Yo entiendo que al Grupo Popular le corresponda dar un voto de confianza, porque la solución, a pesar de lo que pueda decir la izquierda, no es precipitada; la solución no es un ensayo sobre el que no se haya reflexionado; la solución viene después de muchas reuniones, de pensar mucho en el asunto y después de valorar otras soluciones para este mismo asunto. Yo, por tanto, creo que el sistema que propone la Consejería es el que respeta mejor la pluralidad, el que puede atender con los recursos que tenemos de la mejor manera posible a los centros. A nosotros yo creo que no nos queda más que animar a la propia Dirección General y a la Consejería a que vayan valorando, a medida que se vaya implementando este nuevo sistema, las posibilidades y los avances que tiene el propio sistema. Por tanto, nuestra intervención es de apoyo a la Consejería, de apoyo a la Dirección General, y cualquier duda que ha planteado la oposición habrá que valorarla y se intentará apoyar algo que mejore la calidad de este tipo de servicio, de este tipo de actividad educativa. Nada más y muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Para responder a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Directora General por tiempo de diez minutos.

La Sra. DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (Pérez-Llorca Zamora): Muchas gracias, señora Presidenta. Empiezo, como no podía ser de otra manera, agradeciendo a los portavoces de los Grupos Parlamentarios sus intervenciones. Aunque creo que lo he dicho ya dos veces esta mañana, voy a repetir que, aunque la Consejería se mostró proclive al cambio de modelo que solicitaban los directores, en este momento no hay ninguna modificación decidida sino un paréntesis abierto.

La reivindicación de los directores viene de un órgano que representa a todos los directores, que no es un órgano político

Quiero seguir aclarando que lo que quiere hacer la Consejería y lo que estamos haciendo es, en primer lugar, escuchar lo que los directores de los colegios públicos nos dicen. La reivindicación de los directores viene de un órgano que representa a todos los directores, que no es un órgano político. Me he referido antes a ellos como el corazón del sistema; es cierto que lo son junto con los alumnos, por supuesto, estoy totalmente de acuerdo. En todo caso, saben muy bien de lo que hablan, lo que ellos han pedido es simplemente que los orientadores pasen más tiempo en los centros. Me parece una solicitud muy razonable.

Hemos escuchado también a los orientadores, y los vamos a seguir escuchando. Tenemos una situación -lo quiero decir- muy complicada, con dos colectivos enfrentados en cuanto a su visión de la orientación, y en ese sentido me pregunto por qué, además de invitar a los orientadores, que me parece correctísimo y fantástico, no han invitado ustedes a representantes de la Junta de Portavoces de directores, que, como saben, tienen una posición contraria a la suya.

Dos colectivos enfrentados en cuanto a su visión de la orientación

Hay dos cosas que no entiendo. No entiendo por qué los partidos de la oposición se han colocado frontalmente en contra de las demandas de nuestros centros públicos. No lo entiendo, me parece curioso. Lo segundo que me parece difícil de entender son las soluciones que están aportando los portavoces de la oposición, en los dos casos, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, en un momento en el que se les dice que está abierto un periodo de reflexión, en un momento en el que, por tanto, estaría muy bien, sería fantástico, que se propusieran medidas creativas o innovadoras. Lo único que saben hacer es pedir lo que saben que es difícil de acometer en este momento: más recursos al sistema, más cupos; en medio de la crisis, más gasto. Lo que se quiere no es que se mejore la respuesta educativa sino desgastar a la Consejería de Educación cueste lo que cueste.

De verdad creo que tenemos que ser serios, que tenemos que estudiar y analizar los temas que nos ocupan y que lo tenemos que hacer con seriedad. Nosotros estamos estudiando algo; no puedo explicar cuál es el resultado de ese estudio antes de llevarlo a cabo, y comunicaremos nuestras decisiones cuando tengamos la información y en el momento adecuado.

Nosotros estamos estudiando algo; no puedo explicar cuál es el resultado de ese estudio antes de llevarlo a cabo

Si quieren SS.SS., podemos profundizar un poquito más en las ventajas de los dos modelos. Lógicamente, las ventajas de un modelo son, por su ausencia, los inconvenientes del otro. El modelo externo pasa por la mayor flexibilidad organizativa, por la facilidad para la puesta en común de conocimientos de los miembros del equipo; por tanto, la especialización de cada uno de los miembros, la conexión del centro con el entorno, la coordinación con los servicios públicos, la posibilidad de colaboración con la Administración, entre otras cosas, como puede ser la participación en las comisiones de absentismo, a las que creo que se han referido.

En el modelo interno la ventaja principal y primera es la cercanía al alumno y a su familia y el mejor conocimiento del centro; también la implicación en labores que van más allá de lo académico, como atención a la diversidad, resolución de conflictos, mejora de la convivencia, etcétera.

Algo que es muy importante para los directores es la posibilidad de dar respuestas inmediatas o al menos más frecuentes a los problemas que se planteen.

Los dos modelos son buenos, como he dicho. Y como se han hecho muchas referencias a este tema, quiero aclarar que el modelo interno no pasa por tener un orientador por centro, ni aquí, señoría, ni en Castilla-La Mancha; igual que hay PTEs o AELEs compartidos, puede haber orientadores en dos centros.

Hemos escuchado también a los orientadores, y los vamos a seguir escuchando.

En cualquier caso, la Consejería de Educación seguirá analizando este tema y seguirá analizando las posibilidades de cambio con el único fin de mejorar la orientación en unas aulas y en unos centros que cada vez son más heterogéneos y más complicados. Muchas gracias.

La Sra. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al último punto del orden del día.

5°. Ruegos y preguntas.

¿Algún señor diputado o diputada desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta a la Mesa? ("Denegaciones.") No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

("Eran las catorce horas y diez minutos.")